



APROBADO POR: GERENTE ADMINISTRATIVO



ELABORADO POR: COMPRAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL						
REPORTE DE COMPRAS MODULO DE DIFUSION						
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020						
No. PROCESO	No. ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA
1	DGSC-GA-57-2020	COMPRA DE DISPENSADORES	DISTRIBUCIONES VALENCIA	1	15,940.53	VER ENLACE
2	DGSC-GA-58-2020	COMPRA DE AMONIO Y ALCOHOL	INTERCOSMO S.A. DE C.V.	1	17,508.58	VER ENLACE
TOTAL					33,441.03	
ENLACE HONDUCOMPRAS						

ORDEN DE COMPRA

FECHA 5 de octubre de 2020
 OC # DGSC-GA-57-2020

REPUBLICA DE HONDURAS
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL

Par de punto Farma, Salida a Valle de

22.1-272

N/A

http://www.sep.gob.hn/sito/?view=cat eg ory&id=86

Proveedor

WILMAN DANILLO MORALES ZELAYA
 WILMAN DANILLO MORALES ZELAYA
 COLONIA GODOY CALLE HACIA EL
 FHIS, CASA NO. 3

TEGUCIGALPA MDC, FRANCISCO MORAZAN

Telefono: 2234-9877

RTN: 08011986138652

Entregar A
 Tatiana Belinda Florentino
 Salida a Valle de Angeles
 Edificio Alta Mira

Tegucigalpa MDC

Cel: +(504) 3219-8172

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
DGSC-GA-57-2020	5 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020

Items	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO	9	199.4	1,794.60
2	DISPENSADOR PARA PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO	8	379.44	3,035.52
3	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO PARA PARED	8	399.44	3,195.52
4	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL PARA PARED	18	399.44	7,189.92
SUBTOTAL				HNL 15,215.56
EXENTO				HNL 10,385.44
IMPUESTO				HNL 724.57
TOTAL				HNL 15,940.13

Comentarios o Instrucciones especiales
 Factura Nombre de Secretaría de la Presidencia/Servicio Civil, con RTN: 08019004444206, Recibo nombre de la Tesorería General de la República, toda la documentación requerida debe ser original.

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, Deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas esputiladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación del orden de compra.

Gerente Administrativo
 Autorizado por



Encargado de Compras
 Elaborado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



SECRETARÍA DE FISCALÍA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

ORDEN DE COMPRA

Anillo Periferico Edificio Altamara, a la Par de punto Fama, Salida a Valle de Angeles

FECHA 5 de octubre de 2020
OC # DGSC-GA-58-2020

Tegucigalpa MDC

Teléfono: 3219-8172

Proveedor

Intercosmo, S.A.
William Chahin
Km 1 autopista al aeropuerto, 100 mt al este de Megamall

San Pedro Sula Departamento: Departamento de Cortés

Tegucigalpa MDC
Cel: +(504) 3219-8172

RTN:05019995109143

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
DGSC-GA-58-2020	5 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	AMONIACO CUATERNARIO EN GALÓN	100	75	7,500.00
2	ALCOHOL CLINICO EN GALÓN	50	200	10,000.00
SUBTOTAL				HNL 17,500.00
IMPUESTO				HNL 0.00
TOTAL				HNL 17,500.00

Comentarios o instrucciones especiales
Factura Nombre de Secretaría de la Presidencia/Servicio Civil, con RTN: 0801900444206, Recibo nombre de la Tesorera General de la Republica, toda la documentación requerida debe ser original.

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la amparación de la orden de compra.

Gerente Administrativo
Autorizado por

Encargado de Compras
Elaborado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra correspondiente a esta orden de compra, deberá ser de conformidad con las disposiciones establecidas en las disposiciones generales del Presupuesto. Las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las disposiciones generales del Presupuesto.